



## CRITERIOS DE ADMISIÓN EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCION Y PLANIFICACION DE TURISMO

El Órgano encargado de la selección de los candidatos será la Comisión académica del Máster y se aplicará el siguiente baremo:

En el supuesto de que el número de preinscritos supere al de plazas ofertadas se procederá a la correspondiente selección a partir de los méritos docentes y profesionales de los solicitantes. Para ello se solicitará a los aspirantes la presentación de un Currículo detallado de su experiencia académica y profesional.

Los alumnos serán objeto de baremación atendiendo a los siguientes criterios:

Valoración del expediente académico relativo a la/s titulación/es de procedencia: 70%

Valoración de otra formación previa (otras titulaciones oficiales títulos propios de las universidades y otros cursos) y de la experiencia profesional en áreas de actividad relacionadas con el turismo: 30%

En caso de considerarse oportuno, se podrá citar a los preinscritos al objeto de realizar una entrevista personal.